

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900023722
Fecha de solicitud	08/06/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Buenos días, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Quiero saber y obtener el documento u archivo electrónico que contenga la información y datos consistentes en los números de expediente donde la UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A DE C.V. promueve como actor, y en los que es demandado, desglosado por cada juzgado civil y mercantil de todos los distritos judiciales en Tabasco, así como el numero de folio inicial, numero de expediente, fecha de inicio, fecha sentencia en su caso, el numero de juzgado, nombre del actor y/o actores, nombre del o de los demandados, tipo de juicio u procedimiento, todos en un periodo que comprenda de enero del año 2010 a la actualidad junio del año 2022. el archivo puede ser en tabla de fácil acceso en formado word u excel. Gracias
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	29/06/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	15/06/2022
Incompetencia	3 días hábiles	13/06/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900023722
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/239/2022
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/619/2022
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 28 de junio de 2022.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DEIC/089/2022, signado por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré Director de Estadística Informática y Computación, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900023722**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900023722**, recibida el ocho de junio de dos mil veintidós a las once horas con doce minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Buenos días, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Quiero saber y obtener el documento u archivo electrónico que contenga la información y datos consistentes en los números de expediente donde la UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A DE C.V. promueve como actor, y en los que es demandado, desglosado por cada juzgado civil y mercantil de todos los distritos judiciales en Tabasco, así como el numero de folio inicial, numero de expediente, fecha de inicio, fecha sentencia en su caso, el numero de juzgado, nombre del actor y/o actores, nombre del o de los demandados, tipo de juicio u procedimiento, todos en un periodo que comprenda de enero del año 2010 a la actualidad junio del año 2022. el archivo puede ser en tabla de fácil acceso en formado word u excel ..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 28 de junio de 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900023722.-----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 10 de 2022

OFICIO No. TSJ/UT/576/2022

**LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/239/2022: "...Buenos días, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Quiero saber y obtener el documento u archivo electrónico que contenga la información y datos consistentes en los números de expediente donde la UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A DE C.V. promueve como actor, y en los que es demandado, desglosado por cada juzgado civil y mercantil de todos los distritos judiciales en Tabasco, así como el numero de folio inicial, numero de expediente, fecha de inicio, fecha sentencia en su caso, el numero de juzgado, nombre del actor y/o actores, nombre del o de los demandados, tipo de juicio u procedimiento, todos en un periodo que comprenda de enero del año 2010 a la actualidad junio del año 2022. el archivo puede ser en tabla de fácil acceso en formado word u excel. Gracias....."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de Junio** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



**PODER
JUDICIAL**

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



Villahermosa, Tab., a 15 de junio de 2022
Oficio N° TSJ/DEIC/089/2022

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/576/2022 de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual solicita información referente a **“números de expediente donde la UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO S.A DE C. V. promueve como actor, y en los que es demandado, desglosado por cada juzgado civil y mercantil de todos los distritos judiciales en Tabasco, así como el número de folio inicial, número de expediente, fecha de inicio, fecha de sentencia en su caso, el número de juzgado, nombre del actor y/o actores, nombre de los demandados, tipo de juicio y procedimiento, todos en un periodo que comprenda de enero del año 2010 a la actualidad junio del año 2022.”**

*Al respecto se informa que esta área de informática **no proporciona información personal** de promoventes o demandados y/o datos que permitan identificar o ubicar a las partes que intervienen en los procedimientos registrados en los sistemas de gestión. Sin embargo, sí es posible proporcionar información estadística respecto a lo solicitado; esta información se anexa en las tablas siguientes:*

ESTADÍSTICA DE EXPEDIENTES INICIADOS EN LOS QUE ES PARTE LA UNION DE CREDITO GANADERO DE TABASCO

TIPO DE JUICIO	EXPEDIENTES INICIADOS EN LOS AÑOS DEL 2010 AL 2022													TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
CONSIGNACION DE PAGO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	12	0	0	0	13
DESAHUCIO	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
EJECUTIVO MERCANTIL	0	4	8	8	12	2	9	4	5	3	2	5	1	63
EJECUTIVO MERCANTIL ORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 66 ext. 3070 y 4672

Independencia s/n, D.F. 43, Tabasco
Col. Centro, C.P. 91000 Villahermosa, Tab.

HIPOTECARIO	0	5	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8
INTERPELACION JUDICIAL	0	0	1	0	0	0	1	4	1	0	0	0	0	7
INTERPELACION JUDICIAL	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
ORAL MERCANTIL	0	0	0	0	0	0	1	4	3	1	0	3	1	13
ORDINARIO CIVIL	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
ORDINARIO MERCANTIL	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3
PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO	0	0	3	1	0	4	1	3	0	0	0	0	0	12
PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS (O CAUTELARES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mavv.